

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, MENCIÓN ASESORÍA Y TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICA

**PROYECTO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA,
MENCIÓN ASESORÍA Y TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICA**

TEMA

Prevención de la violencia basada en género desde un enfoque sistémico.

NOMBRE ESTUDIANTE

Doris Abigail Tapia Riascos

NOMBRE DIRECTOR/A

Mgtr. Carlos Gabriel Hidalgo Ramos

QUITO, 2024



Dedicatoria

A todas las mujeres, a las líderes, a quienes siguen luchando por construir un mundo más justo para todas y todos.

Agradecimientos

A mis abuelas, mi madre, hermanas, sobrinas y amigas quienes han sostenido mi mano para llegar hasta aquí y han apoyado cada uno de mis sueños.

A todas las mujeres que, en un acto de confianza, abrieron su corazón, me compartieron sus historias permitiéndome tener una mayor sensibilidad frente a la violencia basada en género y reconocer la necesidad urgente de actuar.



Tabla de contenidos

Dedicatoria	2
Agradecimientos	2
Tabla de contenidos	3
Resumen	5
Palabras clave	5
Abstract	5
Keywords	6
Introducción	6
1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	7
2. ANTECEDENTES	8
3. JUSTIFICACIÓN	11
4. BENEFICIARIOS	12
5. OBJETIVOS	12
a) Objetivo general:	12
b) Objetivos específicos	13
6. METAS Y RESULTADOS ESPERADOS	13
7. MARCO TEÓRICO	14
Definición y Conceptualización de la Violencia Basada en Género	14
Definición de Violencia de Género	14
Tipologías de Violencia de Género	15
Contexto Histórico y Cultural de la Violencia Basada en Género	20
Estadísticas y datos relevantes a nivel global y local	24
Teorías sobre la Violencia de Género	25
Teorías Feministas: La interseccionalidad	25
Teorías Psicológicas: Teoría del Aprendizaje Social	28
Teorías Psicológicas: Ciclo de la Violencia	30
Enfoque Sistémico en la Prevención de la Violencia Basada en Género	31
Concepto de Enfoque Sistémico	31
Aplicación del Enfoque Sistémico a la Violencia Basada en Género	33
Modelos de Intervención Sistémica	36



8. PLAN OPERATIVO: ACTIVIDADES	39
9. DURACIÓN DEL PROYECTO	47
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47



Resumen

El proyecto "Prevención de la violencia basada en género desde un enfoque sistémico" tiene como objetivo abordar y mitigar la violencia basada en género en Morona Santiago, Ecuador. Un análisis exhaustivo de los datos a nivel internacional, nacional y local revela la urgencia de implementar acciones efectivas para prevenir esta problemática y ofrece una comprensión clara de su magnitud y complejidad. Este análisis respalda la necesidad imperativa de intervenir de manera inmediata y estratégica para prevenir la violencia basada en género y proteger a las comunidades afectadas.

Este proyecto, ofrece un marco teórico para la comprensión profunda de la violencia basada en género, incluyendo su conceptualización, teorías explicativas y el enfoque sistémico para su prevención y abordaje. Este enfoque permite considerar los múltiples factores y actores involucrados en la perpetuación de la violencia basada en género y diseñar intervenciones que promuevan un cambio estructural y cultural a largo plazo.

Finalmente, se presenta un plan operativo del proyecto en donde se detalla las actividades específicas, recursos necesarios, duración de cada fase y estrategias para asegurar la sostenibilidad de las acciones implementadas, garantizando así la efectividad y el impacto duradero del proyecto en la prevención de la violencia basada en género en Morona Santiago.

Palabras clave

Violencia basada en género

Género

Enfoque sistémico

Teoría ecológica

Morona Santiago

Abstract

The project "Prevention of gender-based violence from a systemic approach" aims to address and mitigate gender-based violence in Morona Santiago, Ecuador. An exhaustive analysis of



data at international, national, and local levels reveals the urgency of implementing effective actions to prevent this issue and provides a clear understanding of its magnitude and complexity. This analysis underscores the imperative need to intervene immediately and strategically to prevent gender-based violence and protect affected communities.

The project offers a theoretical framework for a deep understanding of gender-based violence, including its conceptualization, explanatory theories, and the systemic approach to its prevention and intervention. This approach allows for consideration of multiple factors and stakeholders involved in perpetuating gender-based violence, enabling the design of interventions that promote long-term structural and cultural change.

Finally, an operational plan of the project is presented detailing specific activities, necessary resources, duration of each phase, and strategies to ensure the sustainability of implemented actions, thereby ensuring the effectiveness and lasting impact of the project in preventing gender-based violence in Morona Santiago.

Keywords

Gender-based violence

Gender

Systemic approach

Ecological theory

Introducción

La violencia basada en género es una problemática profundamente arraigada y extendida que afecta a millones de personas en todo el mundo. Este proyecto, titulado "Prevención de la violencia basada en género desde un enfoque sistémico", tiene como objetivo desarrollar estrategias que permitan mitigar este problema en la provincia de Morona Santiago, Ecuador. Para lograrlo, se desarrollará una intervención integral y sostenible que contemple diversas dimensiones de la violencia basada en género y proponga actividades eficaces de prevención y respuesta.



En primer lugar, se realizará una revisión exhaustiva de los antecedentes de la VBG a nivel internacional, nacional y local. Este análisis permitirá comprender la magnitud y las particularidades del problema en diferentes contextos y sentar las bases para una intervención contextualizada y efectiva en Morona Santiago.

La justificación del proyecto destacará la importancia de intervenir en esta localidad, subrayando las consecuencias devastadoras que la violencia basada en género tiene para las víctimas, sus familias y la comunidad en general. Se presentarán datos y evidencia que respalden la necesidad urgente de implementar medidas preventivas y de apoyo en Morona Santiago, así como los beneficios esperados de dichas acciones.

El marco teórico del proyecto proporcionará una comprensión profunda de la violencia basada en género, abordando su conceptualización, las teorías que explican sus causas y dinámicas, y el enfoque sistémico como herramienta para su prevención y abordaje. Este enfoque sistémico permitirá considerar los múltiples factores y actores involucrados en la perpetuación de la violencia basada en género y diseñar intervenciones que promuevan un cambio estructural y cultural a largo plazo.

Finalmente, se detallará el plan operativo del proyecto, incluyendo las actividades específicas a realizar, los recursos necesarios, la duración de cada fase y las estrategias para asegurar la sostenibilidad de las acciones implementadas. Este plan operativo será clave para garantizar la efectividad y el impacto duradero del proyecto en la prevención de la violencia basada en género en Morona Santiago.

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

- a. **Entidad ejecutora:** El presente proyecto se trata de una iniciativa particular; sin embargo, se coloca a disposición de la Prefectura de Morona Santiago en caso de que pueda aplicarse al contexto.
- b. **Cobertura:** El presente proyecto se pretende plantear a nivel local, dirigido específicamente a la provincia de Morona Santiago.



- c. **Localización geográfica:** Morona Santiago
- d. **Plazo:** 1 año.
- e. **Tipo de proyecto:** Psicosocial.

2. ANTECEDENTES

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2021), alrededor de 1 de cada 3 mujeres en todo el mundo han experimentado alguna situación de violencia física y/o sexual por parte de sus parejas o de terceras personas.

Según el UNFPA (2022), 14 de los 25 países con mayor número de femicidios y feminicidios en el mundo se encuentran en América Latina y el Caribe. Además, de acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2022), el embarazo adolescente sigue siendo un problema en la región. En Ecuador, la tasa de adolescentes madres supera el 15%, situándolo entre los países con mayor número de embarazos adolescentes.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019), en Ecuador al menos 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, 1 de cada 4 mujeres ha experimentado violencia sexual; además, la violencia psicológica es la forma más frecuente de violencia de género con el 53.9%. La misma encuesta revela que el 76% de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género la han sufrido en sus relaciones de pareja. Las mujeres que se casaron o unieron por primera vez entre los 16 y 20 años son las más afectadas, con un 70.5% de ellas habiendo vivido violencia. Además, el 52.5% de las mujeres que conviven con su pareja y han sufrido violencia no se separan porque creen que una pareja debe superar las dificultades y mantenerse unida. Por otro lado, el 48% de las mujeres solteras en una relación sin convivencia no se separan de su pareja porque la necesitan y la quieren.

Las cifras a nivel nacional reflejan la necesidad de ofrecer un enfoque integral desde una perspectiva ecológica, permitiendo la intervención a nivel individual, familiar y comunitario.

Este enfoque debe fomentar el cuestionamiento de los roles de género, las dinámicas de pareja y el uso del poder.

Según la encuesta sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres, las provincias en las que se reporta mayores tasas de violencia son Azuay (79,2%), Morona Santiago (78,9%) y Napo (77,7%), mientras que las provincias con menor prevalencia de violencia son Bolívar (48,4%), Manabí (49,7%) y Los Ríos (50,3%) (EQD Consultores, 2021).

La prevalencia total de violencia contra las mujeres en la provincia de Morona Santiago alcanza el 78,9%, superando el promedio de la región amazónica 70,5% y el promedio nacional 64,9%. En cuanto al tipo de violencia, se observa que en la provincia de Morona Santiago la de mayor prevalencia es la psicológica con un 73,0% de mujeres, seguida de la violencia gineco-obstétrica 65,2%, física 50,4%, sexual 29,1% y patrimonial 23,0%. Cabe destacar que la mayor diferencia de la provincia frente al dato nacional se observa en la violencia gineco-obstétrica, siendo 17,7 puntos mayor en la provincia.

Además, es de especial relevancia tomar en cuenta que la violencia física ocurre principalmente en el ámbito de pareja con un 41.2% y en la familia con el 19.2%. Mientras que la violencia sexual sucede mayoritariamente en el ámbito social con un 14.3% y de pareja con un 10.2% (EQD Consultores, 2021).

De acuerdo con el Censo Penitenciario del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022), en Morona Santiago hay 272 personas privadas de libertad (PPL). Los principales delitos por los que están encarceladas son: violencia sexual (90 personas), homicidio o asesinato (27 personas), robo (24 personas), tráfico ilícito de sustancias (23 personas) y tenencia y porte de armas (3 personas).

Las cifras presentadas anteriormente evidencian que la mayoría de las personas privadas de libertad lo están por delitos de violencia sexual, lo cual refleja la prevalencia de la violencia de género en la provincia. Esto subraya la necesidad de abordar la violencia de género de manera integral, incorporando la participación de diversos actores.



Para atender esta problemática a nivel provincial, en Morona Santiago se han realizado acciones desde el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Fiscalía Provincial, Ministerio de Salud Pública y Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (2021) mantuvo reuniones con Juntas Cantonales de Protección de Derechos a fin de establecer acciones para la prevención y respuesta a la violencia de género, algunas de las propuestas fue que se establecieran talleres con líderes comunitarios para la prevención y erradicación de la violencia basada en género.

A nivel cantonal, existen ordenanzas para la prevención y erradicación de la violencia basada en género, entre ellas se encuentran el cantón Morona, (Ordenanza Para La Prevención y Erradicación de La Violencia Contra Las Mujeres En El Cantón Morona, 2023) Pablo Sexto, (Ordenanza Para Prevenir y Erradicar La Discriminación y La Violencia Contra Las Mujeres En El Cantón Pablo Sexto, 2021) y Taisha, (Ordenanza Para La Prevención y Erradicación de La Violencia Contra Las Mujeres En El Cantón Taisha, 2023) en estos documentos se establecen las responsabilidades de los Gobiernos Descentralizados para la prevención, respuesta, atención y restitución de derechos para las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia basada en género.

En el 2022, la Fiscal Provincial de Morona Santiago destacó que como parte de las respuestas para la prevención y respuesta a la violencia basada en género, se capacitó a través de talleres virtuales a docentes estudiantes y personal médico en esta temática (Fiscalía General del Estado, 2021).

A pesar de los esfuerzos realizados para prevenir y responder a la violencia de género, no se han desarrollado proyectos con un enfoque ecológico que permitan la participación de diversos actores en la provincia. Por lo tanto, es crucial y urgente implementar un proyecto que ofrezca un abordaje integral, contribuyendo a la reducción del índice de violencia de género en la provincia.



3. JUSTIFICACIÓN

La violencia de género tiene consecuencias graves a nivel social, comunitario y personal. La Organización Mundial de la Salud (2021), plantea que la violencia de pareja tiene costos sociales y económicos, especialmente para las mujeres, quienes pueden encontrar dificultades para sostener o incorporarse a un trabajo y dejar de participar en actividades comunitarias.

De acuerdo con un reporte presentado por Primicias (2020) la violencia de género le cuesta al Ecuador el 4,28% de su Producto Interno Bruto. En las personas víctimas de violencia, algunas de las consecuencias psicológicas incluyen trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad, insomnio, trastornos alimenticios e intentos de suicidio (Organización Mundial de la Salud, 2021).

Del mismo modo, las personas que se encuentran alrededor de quienes son víctimas de violencia de género pueden verse afectadas de forma directa o indirecta, así lo plantea la Organización Mundial de la Salud (2021), al mencionar las repercusiones que tiene este tipo de violencia en niñas, niños y adolescentes, quienes pueden presentar trastornos emocionales y de la conducta, así como presentar enfermedades físicas como diarreas y malnutrición.

A pesar de que Ecuador cuenta con un Plan para la Erradicación de la Violencia Basada en Género, el cual establece acciones para la prevención, atención y respuesta, (Subsecretaría de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, 2020); en el 2023 se registraron un total de 321 muertes violentas por razones de género. Y en la Amazonía entre el 2014 y el 2023 se registraron 114 femi(ni)cidios en las provincias amazónicas, dejando alrededor de 122 hijos e hijas en orfandad (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo, 2024).

En la provincia de Morona Santiago se encuentra la Red de Mujeres Amazónicas, un colectivo de la sociedad civil para la prevención y respuesta a la violencia de género, quienes en múltiples ocasiones han exigido a la Prefectura e instituciones del Sistema de Protección se puedan tomar acciones que proporcionen respuestas efectivas ante la violencia de género en

la provincia; sin embargo, no se ha dado una respuesta que permita abordar satisfactoriamente esta problemática (Exprésate Morona Santiago, 2023).

Los elevados índices de violencia de género, junto con sus graves consecuencias y los esfuerzos, a menudo aislados, para abordar esta problemática, destacan la necesidad urgente de implementar acciones preventivas desde un enfoque sistémico. Este enfoque debe involucrar a todos los actores, desde el nivel individual y comunitario hasta el nivel institucional.

Como lo mencionan, Almudena & Aramberri (2016), el modelo ecológico de Bronfenbrenner nos permite tener una visión más amplia sobre la problemática de la violencia basada en género pues nos permite identificar a actores clave dentro de los sistemas, desde donde se pueden realizar acciones preventivas, de atención, respuesta y reparación.

A lo largo de mi trayectoria profesional, he trabajado de cerca con poblaciones en situación de vulnerabilidad, incluyendo personas víctimas y sobrevivientes de violencia de género, especialmente mujeres, niñas y adolescentes. Esta experiencia me ha permitido desarrollar una profunda sensibilidad hacia este tema y me ha motivado a implementar acciones para prevenir situaciones de violencia basada en género.

4. BENEFICIARIOS

El presente proyecto identifica dos grupos de beneficiarios:

- Directos: Niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres de entre 6 y 35 años, con prioridad para aquellos en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.
- Indirectos: Niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres y la comunidad en general.

5. OBJETIVOS

- a) **Objetivo general:** Fortalecer los mecanismos de prevención para la violencia basada en género en la provincia Morona Santiago para contribuir con la reducción de



situaciones de violencia basada en género especialmente en mujeres, niñas y adolescentes.

b) Objetivos específicos

- Mejorar las capacidades de niñas, niños y adolescentes frente a la identificación, prevención y rutas de atención frente a la violencia basada en género, adaptadas a su edad.
- Fortalecer las capacidades de mujeres y hombres adultos para la identificación, prevención y activación de respuestas frente a la violencia basada en género.
- Generar acciones de incidencia con gobiernos autónomos descentralizados que permita prevenir la violencia basada en género.

6. METAS Y RESULTADOS ESPERADOS

Objetivo	Meta	Medios de verificación
Mejorar las capacidades de niñas, niños y adolescentes frente a la identificación, prevención y rutas de atención frente a la violencia basada en género, adaptadas a su edad.	500 niñas, niños y adolescentes capacitados en identificación, prevención y rutas de atención de la violencia basada en género, adaptadas a su edad.	Documento con metodología de capacitación para el fortalecimiento de capacidades. Documentos con registros de participación. Informes de intervención.
Fortalecer las capacidades de mujeres y hombres adultos para la identificación, prevención y activación de respuestas frente a la violencia basada en género.	200 mujeres y hombres capacitados en identificación y prevención de violencia basada en género	Documento con metodología de capacitación para el fortalecimiento de capacidades. Documentos con registros de participación. Informes de intervención.
	25 líderes y lideresas comunitarias capacitadas en activación de rutas de respuesta a la violencia basada en género.	



Generar acciones de incidencia con gobiernos autónomos descentralizados que permita prevenir la violencia basada en género.	50 funcionarios del sistema de protección que participan en mesas de trabajo para la prevención y respuesta frente a la violencia basada en género.	Documento con metodología para elaboración de mesas de trabajo. Documentos con registros de participación. Fotografías. Informes de intervención.
---	---	---

7. MARCO TEÓRICO

Para la presentación del proyecto, es necesario abordar algunos conceptos clave, tomando como referencia documentos internacionales y nacionales. Se comenzará con la definición y conceptualización de la violencia de género, abarcando cómo se entiende este fenómeno desde instrumentos internacionales, nacionales y psicológicos, su tipología o clasificación, el contexto histórico y cultural de la violencia de género, y estadísticas clave.

Posteriormente, se explorarán teorías sobre la violencia de género, incluyendo teorías feministas y psicológicas, lo que permitirá una comprensión más profunda del problema.

Finalmente, se incluirá un apartado sobre el abordaje de la violencia de género desde un enfoque sistémico, centrándose principalmente en la teoría ecológica de Bronfenbrenner. La comprensión de la violencia de género y la implementación de programas y proyectos para su prevención deben abordarse desde un enfoque sistémico que involucre a diversos actores en distintos niveles de intervención, desde lo individual y comunitario hasta los tomadores de decisiones en los gobiernos autónomos descentralizados. Por ello, para el planteamiento del presente proyecto, se ha tomado como referencia el modelo ecológico de Bronfenbrenner.

Definición y Conceptualización de la Violencia Basada en Género

Definición de Violencia de Género

La violencia de género puede definirse desde diversas perspectivas, dependiendo del ámbito en el que se aborde. Una de las definiciones la proporciona ONU Mujeres (2021),



describiéndola como cualquier acto que pueda causar daño a una persona o a un grupo de personas debido a su género. Este término destaca las relaciones desiguales de poder entre los diferentes géneros.

El término violencia de género hace referencia a todos los tipos de violencia de los cuales puede ser una persona víctima en base a su género, se refiere, por ejemplo, a la violencia ejercida contra personas LGBTIQ+, así como la violencia contra mujeres, niñas debido a su género (ONU Mujeres, 2021).

ONU Mujeres también hace una distinción entre violencia basada en género y violencia contra mujeres y niñas. Mientras que la violencia basada en género se refiere a todo tipo de violencia debido al género de una persona, al hablar de violencia contra mujeres y niñas se refiere específicamente a las violencias de las cuales las mujeres y niñas pueden ser víctimas por el hecho de ser mujeres (ONU Mujeres, 2021).

En Ecuador, la violencia de género contra las mujeres se define como cualquier acto que cause daño físico o psicológico incluyendo la muerte en razón del género. Y en la Ley Orgánica para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, reconoce 7 tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política y gineco-obstétrica. (Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, 2018).

Barudy (1998), sostiene que la violencia intrafamiliar es una disfunción presente en diversos sistemas y está legitimada por quien la ejerce, generalmente quien ostenta el poder. Esta violencia, además de manifestarse en la familia, también está presente y legitimada en diferentes instituciones. El autor también aborda los efectos de la violencia, las huellas y marcas que deja en las víctimas y el riesgo de su reproducción cuando no se realizan esfuerzos para detenerla.

Tipologías de Violencia de Género

Existen diferentes formas de clasificar la violencia, para el presente proyecto, se tomará en cuenta la clasificación que realizan organismos internacionales como la Entidad de la



ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer y los tipos de violencia reconocidas legalmente en el Ecuador.

ONU Mujeres (2021), reconoce seis tipos de violencia contra las mujeres, entre ellas: la violencia en el ámbito privado, el feminicidio, la violencia sexual, la trata de personas, la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y la violencia en línea o digital. Cada uno de estos tipos de violencia puede manifestarse de diversas formas. A continuación, se describen los tipos de violencia contra las mujeres según este organismo, así como las diferentes maneras en las que puede presentarse:

La violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito privado es aquel tipo de violencia que se da tanto al interno de las viviendas de las personas o en la relación de pareja y está orientada a obtener o sostener el poder y el control sobre una persona (ONU Mujeres, 2021) Dentro de este tipo de violencia se puede encontrar diferentes formas de violencia como:

- Violencia económica: "Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela" (ONU Mujeres, 2021).
- Violencia psicológica: " Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo" (ONU Mujeres, 2021).
- Violencia emocional: " Consiste, por ejemplo, en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades" (ONU Mujeres, 2021).
- Violencia física: Abarca el causar o intentar provocar daño a través de la fuerza física, incluye además las restricciones para que reciba atención médica, obligarle a consumir cualquier tipo de droga incluyendo el alcohol (ONU Mujeres, 2021).



- Violencia sexual: "Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento" (ONU Mujeres, 2021).

El feminicidio, según ONU Mujeres (2021), se refiere al asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. En este apartado, este organismo hace un énfasis en que este tipo de violencia es generado la mayor parte de veces por parejas o ex parejas de las víctimas y está ligado a la culminación de una serie de abusos, amenazas o intimidación. Dentro de este tipo de violencia se encuentran los asesinatos por honor que se definen como:

Consisten en asesinar a un familiar, a menudo una mujer o una niña, alegando que la persona en cuestión ha traído el deshonor o la vergüenza a la familia. Es frecuente que estos asesinatos estén relacionados con la pureza sexual y con presuntas transgresiones por parte de familiares de sexo femenino. (ONU Mujeres, 2021).

Aunque los asesinatos por honor no están reconocidos legalmente en el Ecuador, es importante señalar que este tipo de violencia ocurre en otras partes del mundo. Además, las razones por las cuales se asesina a las mujeres son frecuentes en Ecuador.

La violencia sexual es otro tipo de violencia reconocida por ONU Mujeres (2021), y la define como " cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de otra persona, ya sea que esta no haya otorgado su consentimiento o que no lo pueda otorgar". Además, menciona algunas de las formas de violencia que se puede ver dentro de este tipo de violencia y se definen a continuación:

- Acoso sexual: Se define como cualquier tipo de contacto físico no consensuado (ONU Mujeres, 2021).
- Violación: Se refiere a la penetración vaginal, anal u oral que no fue aceptada o consentida por otra persona, esto se puede dar usando una parte del cuerpo o un objeto (ONU Mujeres, 2021).
- Violación correctiva: Es un tipo de violación dirigida a personas por su orientación sexual o identidad de género, con el objetivo de forzar a la víctima a adoptar



comportamientos heterosexuales, de acuerdo con las normas establecidas social y culturalmente (ONU Mujeres, 2021).

- Cultura de la violación: Se refiere al entorno cultural y social que normaliza y justifica la violencia sexual (ONU Mujeres, 2021).

La trata de personas se define como la Adquisición y explotación de personas utilizando medios tales como la fuerza, el fraude, la coacción o el engaño. Este atroz delito atrapa a millones de mujeres y niñas en todo el mundo, muchas de las cuales padecen explotación sexual (ONU Mujeres, 2021).

La mutilación genital femenina se refiere a todos aquellos procesos para alterar o dañar los órganos genitales femeninas sin razones médicas. Este tipo de violencia está aceptada socialmente en algunos lugares y puede considerarse como una preparación para que las niñas puedan casarse (ONU Mujeres, 2021).

Se habla de matrimonio infantil a cualquier unión entre una persona menor de 18 años con una persona mayor de edad o con otro niño, niña o adolescente. Existe una mayor probabilidad de que las niñas se casen siendo menores de edad lo que las expone a otros tipos de violencia y minimiza sus posibilidades de desarrollo (ONU Mujeres, 2021).

La violencia en línea o digital “ es cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones” (ONU Mujeres, 2021).

Existen algunas formas de este tipo de violencia, las mismas se describen a continuación:

- Ciberacoso: Se refiere al envío de mensajes que intimidan o amenazan a una persona (ONU Mujeres, 2021).
- Sexteo o sexting: Consiste en el envío de mensajes o fotografías con contenido sexual sin el consentimiento de la otra persona (ONU Mujeres, 2021).
- Doxing: Hace referencia a la publicación de información privada o en donde se pueda identificar a la víctima (ONU Mujeres, 2021).

Por otro lado, el Ecuador, en la Ley para la Erradicación establece siete tipos de violencia basada en género:

- Violencia física: Se refiere a cualquier acción u omisión que cause o pueda causar daño físico a otra persona incluyendo la muerte (Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, 2018).
- Violencia psicológica: Incluye cualquier acto u omisión que pueda generar sufrimiento emocional (Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, 2018).
- Violencia sexual: Se define como cualquier acto que afecte la integridad sexual, así como decidir sobre la vida sexual y reproductiva de otra persona. Dentro de este tipo de violencia se incluye, además, la prostitución forzada, la trata de personas con fines de explotación sexual, el abuso, acoso sexual. Y las actividades sexuales con niñas, niños y adolescentes por parte de una persona adulta (Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, 2018).
- Violencia económica y patrimonial: Hace referencia a cualquier acto u omisión que tenga como objetivo perjudicar los recursos económicos y patrimoniales (Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, 2018).
- Violencia simbólica: Es aquella que se reproduce a través de diferentes medios de comunicación o difusión y están orientados a la perpetuación de la discriminación y exclusión de las mujeres. (Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, 2018).
- Violencia política: Se refiere a todas las acciones que limitan el accionar político de mujeres que ocupen o sean candidatas a cargos políticos, pero también que sean lideresas, feministas y defensoras de derechos humanos (Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, 2018).
- Violencia gineco-obstétrica: Es cualquier forma de violencia que restrinja el derecho de las mujeres a ejercer libremente sus derechos sexuales y reproductivos. Esto incluye impedir que las mujeres embarazadas reciban atención médica adecuada, así como realizar comentarios o actos degradantes y humillantes (Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, 2018).



La clasificación que se realiza en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, consta y se encuentra penalizada en el Código Orgánico Integral Penal, en donde además se establecen las sanciones para las personas que cometen uno o varios actos de este tipo.

Ecuador reconoce siete tipos de violencia; sin embargo, durante la implementación de la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres se tomaron en cuenta cuatro tipos de violencia: violencia física, definida como cualquier acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento; violencia psicológica, que incluye cualquier acción u omisión que provoque dolor o perturbación emocional; violencia sexual, que abarca cualquier práctica o intento de mantener relaciones sexuales sin el consentimiento de la otra persona; y violencia patrimonial, referida a la destrucción, retención o transformación de documentos personales, bienes y objetos de valor de una persona (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019).

Contexto Histórico y Cultural de la Violencia Basada en Género

Todo cuanto han escrito los hombres sobre las mujeres debe ser sospechoso, pues son a un tiempo juez y parte.

Poulain De La Barre

Para abordar el contexto histórico y cultural de la violencia basada en género, se considerará el recorrido que realiza Simone de Beauvoir en su obra "El segundo sexo". Además, se tomarán en cuenta las contribuciones de autoras latinoamericanas y el desarrollo de convenciones internacionales y legislación nacional. Esto permitirá proporcionar una visión general sobre la violencia de género a nivel tanto internacional como nacional.

De Beauvoir inicia este recorrido analizando las diferencias entre hombres y mujeres en la época primitiva. Señala que, durante este tiempo, las mujeres se dedicaban principalmente a



la recolección de frutos y al cuidado de sus hijos, mientras que los hombres se ocupaban de la caza. De Beauvoir argumenta que el hecho de que las mujeres hayan pasado más tiempo en actividades de cuidado pudo haber influido en su posición de poder, describiendo así:

la humanidad siempre trató de evadirse de su destino específico; con el invento de la herramienta, mantener la vida se convirtió para el hombre en una actividad y un proyecto, mientras que en la maternidad la mujer permanecía atada a su cuerpo, como el animal. Porque la humanidad se cuestiona en su ser, es decir, prefiere a la vida razones para vivir, el hombre se ha impuesto como amo frente a la mujer; el proyecto del hombre no es repetirse en el tiempo: es reinar sobre el instante y forjar el futuro. La actividad masculina, al crear valores, ha constituido la existencia como valor en sí; ha vencido a las fuerzas confusas de la vida; ha sometido a la Naturaleza y la Mujer. (De Beauvoir, 1949, p.95)

Más adelante, De Beauvoir señala que la posición de la mujer no cambió significativamente, aunque en la historia algunas mujeres fueron veneradas como diosas o divinidades. Estos roles, sin embargo, fueron siempre conferidos por los hombres. A pesar de esta veneración, las mujeres no eran vistas como iguales en derechos a los hombres. Los hombres no consideraban a las mujeres como seres semejantes a ellos; para ellos, las mujeres eran "el otro". En este sentido, los hombres se convirtieron en opresores de las mujeres.

De Beauvoir, también enfatiza cómo el hecho de que los hombres tuvieran mayor acceso a recursos desde el inicio y se convirtieran en opresores de las mujeres influyó en la creación de las leyes. Ella lo establece de la siguiente manera: "En la época en que el género humano se alzó hasta la redacción escrita de sus mitologías y sus leyes, el patriarcado se ha establecido definitivamente: son los varones quienes elaboran los códigos" (p.106). En este sentido, señala que es natural que estas leyes hayan sido escritas para beneficiar principalmente a los hombres, dejando a las mujeres en una posición de sumisión y



desventaja.

Algunos ejemplos que proporciona De Beauvoir son que, en el código romano, las mujeres estaban sometidas a la tutela de los hombres debido a su supuesta "imbecilidad"; asimismo, el derecho canónico las considera "la puerta del Diablo". Aunque los hombres han creado estas leyes, también comprenden que es necesario perpetuar su existencia, por lo que requieren integrar a las mujeres, siempre y cuando estas estén sometidas a los hombres.

Más adelante en la historia, De Beauvoir explica que el matrimonio fue inicialmente visto como una forma de obtener una mujer, similar a la compra de ganado. También habla sobre cómo las mujeres eran consideradas inferiores a los hombres. Un ejemplo de esta inferioridad son los infanticidios de niñas entre los árabes. El matrimonio, entendido como la adquisición de una mujer, reforzaba la idea de subordinación femenina, considerando a la mujer como una persona sin capacidad de autonomía ni derechos.

En la Edad Media, la mujer seguía siendo subordinada a los hombres, ya fuera mediante su padre o su esposo. Los hombres decidían el futuro y los planes de vida de las mujeres. De Beauvoir lo explica así: "la mujer se casa sin su consentimiento, es repudiada en función de los caprichos del marido, que tiene sobre ella derechos de vida y de muerte; se la trata como una sierva". (p. 121). En esta época, los hombres decidían sobre la vida y el cuerpo de las mujeres. El aborto estaba prohibido y el asesinato de mujeres embarazadas era castigado, no por el valor intrínseco de las mujeres, sino por su capacidad reproductiva.

Durante esta época también se registraban tipos de violencia física. Los hombres podían maltratar y abofetear a sus parejas en público sin enfrentar repercusiones. Era normalizado que los hombres "castigaran" a las mujeres, y se esperaba que este castigo fuera "razonable". Es claro que las mujeres durante esta época no tenían derechos como personas pues no eran vistas como sujetos de derechos.

Durante la burguesía, De Beauvoir, señala que continúan las mismas leyes y lo explica de la siguiente manera:



Cuando se crea la burguesía, sigue las mismas leyes. En el derecho consuetudinario como en el derecho feudal sólo existe la emancipación fuera del matrimonio; la soltera y la viuda tienen la misma capacidad que el hombre, pero al casarse, la mujer cae bajo la tutela y la mainbournie del marido; éste la puede pegar, vigila su conducta, sus relaciones, su correspondencia, dispone de su fortuna, no en virtud de un contrato, sino por el hecho mismo del matrimonio. (p.124).

Es decir, el matrimonio durante esta época representaba para las mujeres otra forma de control sobre sus cuerpos y sus vidas. Aunque las mujeres solteras y viudas tenían legalmente la misma capacidad que los hombres, socialmente aún eran vistas como personas de menor categoría o con algún defecto. Por lo tanto, tanto casadas como solteras, las mujeres se encontraban excluidas de la sociedad.

Si bien Simone de Beauvoir pone un especial énfasis en las diferencias entre género y sexo como el principal medio de opresión que sufren las mujeres, otras mujeres afroamericanas han abordado formas adicionales de opresión que van más allá del sexo y género. Iglesias (2022) destaca que el feminismo negro incorporó otras variables como la sexualidad, la clase y la etnia, dando especial realce al racismo como una fuente importante de dominación y, por lo tanto, de desigualdades. Este tipo de análisis es relevante en Latinoamérica en tanto las mujeres marginalizadas no se sienten representadas por el feminismo blanco al experimentar otro tipo de opresiones más allá de la de género.

En 1947, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reunió por primera vez, con la representación de 15 mujeres de distintos gobiernos. Desde ese año hasta 1962, la Comisión se concentró en redactar leyes destinadas a aumentar la sensibilización sobre la situación de las mujeres en el mundo. Para lograrlo, fue fundamental realizar estudios e investigaciones en diferentes países. Estos estudios proporcionaron información crucial que ayudó a evidenciar la situación política y jurídica de las mujeres (ONU Mujeres, n.d.).



A partir de estos estudios, la Comisión comenzó a elaborar varias convenciones internacionales destinadas a promover la igualdad de género para las mujeres. Sin embargo, fue en 1979 cuando se creó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), un instrumento jurídicamente vinculante (ONU Mujeres, n.d.). Y dos años más tarde, el 09 de noviembre de 1981, el Ecuador ratificó la Convención (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2019).

La historia de la violencia de género es compleja y resulta difícil resumirla en unos cuantos párrafos. Las diferencias culturales y generacionales complican hablar de una única forma de violencia, ya que las experiencias de las mujeres varían según sus contextos. Por lo tanto, abordar las violencias de género es un desafío multifacético. Para los fines del presente proyecto, es relevante considerar cómo muchos tipos de violencia que se daban durante la Edad Media o en los años 60 aún persisten en nuestro entorno. Asimismo, es fundamental tener en cuenta otras formas de opresión a las que las mujeres pueden estar expuestas, más allá de su género, como su clase social, etnia, edad y condición migratoria. Esto permitirá construir un enfoque de la violencia de género de forma mucho más integral y sistémica.

Estadísticas y datos relevantes a nivel global y local

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2021), alrededor de 1 de cada 3 mujeres en todo el mundo han experimentado alguna situación de violencia física y/o sexual por parte de sus parejas o de terceras personas.

Según el UNFPA (2022), 14 de los 25 países con mayor número de femicidios y feminicidios en el mundo se encuentran en América Latina y el Caribe. Además, de acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2022), el embarazo adolescente sigue siendo un problema en la región. En Ecuador, la tasa de adolescentes madres supera el 15%, situándolo entre los países con mayor número de embarazos adolescentes.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019), en Ecuador al menos 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, 1 de cada



4 mujeres ha experimentado violencia sexual; además, la violencia psicológica es la forma más frecuente de violencia de género con el 53.9%. La misma encuesta revela que el 76% de las mujeres que han sido víctimas de violencia de género la han sufrido en sus relaciones de pareja. Las mujeres que se casaron o unieron por primera vez entre los 16 y 20 años son las más afectadas, con un 70.5% de ellas habiendo vivido violencia. Además, el 52.5% de las mujeres que conviven con su pareja y han sufrido violencia no se separan porque creen que una pareja debe superar las dificultades y mantenerse unida. Por otro lado, el 48% de las mujeres solteras en una relación sin convivencia no se separan de su pareja porque la necesitan y la quieren.

Según la encuesta sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres, las provincias en las que se reporta mayores tasas de violencia son Azuay (79,2%), Morona Santiago (78,9%) y Napo (77,7%), mientras que las provincias con menor prevalencia de violencia son Bolívar (48,4%), Manabí (49,7%) y Los Ríos (50,3%) (EQD Consultores, 2021).

La prevalencia total de violencia contra las mujeres en la provincia de Morona Santiago alcanza el 78,9%, superando el promedio de la región amazónica 70,5% y el promedio nacional 64,9%. En cuanto al tipo de violencia, se observa que en la provincia de Morona Santiago la de mayor prevalencia es la psicológica con un 73,0% de mujeres, seguida de la violencia gineco-obstétrica 65,2%, física 50,4%, sexual 29,1% y patrimonial 23,0%. Cabe destacar que la mayor diferencia de la provincia frente al dato nacional se observa en la violencia gineco-obstétrica, siendo 17,7 puntos mayor en la provincia.

Además, es de especial relevancia tomar en cuenta que la violencia física ocurre principalmente en el ámbito de pareja con un 41.2% y en la familia con el 19.2%. Mientras que la violencia sexual sucede mayoritariamente en el ámbito social con un 14.3% y de pareja con un 10.2% (EQD Consultores, 2021).

Teorías sobre la Violencia de Género

Teorías Feministas: La interseccionalidad



Las voces de millones de mujeres
haciendo una demanda política son más
poderosas y elocuentes que las protestas de
unas pocas.

Kimberlé Williams Crenshaw

El término "interseccionalidad" fue introducido por Kimberlé Crenshaw, en 1989 y se define como el conjunto de estructuras de opresión que pueden ser diversas para cada mujer y que ocurren simultáneamente. Aunque Crenshaw planteó la interseccionalidad para referirse a las opresiones que enfrentan las mujeres negras, esta teoría ayuda a comprender que las mujeres pueden experimentar diferentes tipos de opresiones más allá del género. Para los fines de este proyecto, es pertinente analizarlas.

Crenshaw (1989), señala que el género es solo una forma de opresión para las mujeres y que, en el caso de las mujeres negras, no es la única. Además, advierte que, sin un enfoque interseccional, existe el riesgo de analizar un problema únicamente desde las opresiones de género o de etnia, sin considerar su simultaneidad. En este punto, destaca la importancia de reconocer las experiencias de las mujeres, especialmente las mujeres negras, que enfrentan opresiones tanto por su género como por su etnia.

La misma autora señala que contar con un enfoque interseccional permite que los problemas y las opresiones que enfrentan las mujeres puedan ser analizados de forma integral y sistémica. Lo explica de la siguiente manera:

Por ejemplo, el maltrato y la violación, que una vez fueron considerados como asuntos privados (asuntos familiares) y aberrantes (una agresión sexual errática), son ahora ampliamente reconocidos como parte de un sistema de dominación a gran escala, que afecta a las mujeres como clase. Este proceso de reconocer como problema social y sistémico, algo que previamente era percibido como aislado e individual, también



ha conformado las políticas identitarias de las personas de color, de gays y de lesbianas, entre otras. Para todos estos grupos, las políticas basadas en la identidad han sido una fuente de fuerza, creando sentido de comunidad y generando desarrollo intelectual. (Crenshaw, 1991, p.87).

Asimismo, en un artículo publicado por Aretio Romero et al. (2023), se analiza cómo los contextos de vulnerabilidad afectan a las mujeres más allá del género y la etnia, basándose en la conceptualización que realiza Crenshaw sobre interseccionalidad. En este sentido, se destaca que existen factores que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres, no solo para experimentar situaciones de violencia de género, sino también para salir de ellas. Entre estos factores se incluyen situaciones de cambio vital y situaciones que aumentan la dependencia.

Dentro de las situaciones de cambio vital, se mencionan el embarazo y puerperio, el noviazgo, la separación, y la jubilación propia o de la pareja. En cuanto a las situaciones que aumentan la dependencia, se encuentran la edad avanzada, la residencia en entornos rurales, la migración, enfermedades discapacitantes, dependencia física o económica, dificultades laborales y desempleo, dificultades en la formación y el ascenso en el trabajo, dificultades en el desarrollo de habilidades sociales, problemas económicos, pobreza, dificultad para cubrir necesidades básicas, adicciones, pertenecer o identificarse con minorías étnicas, conflictos en la infancia y situaciones de exclusión extrema.

Aunque en el artículo mencionado se considera la edad como un factor, centrándose en mujeres adultas mayores, en el contexto ecuatoriano es especialmente relevante incluir también a niñas y adolescentes en riesgo de sufrir situaciones de violencia.

Como lo explicaba Crenshaw (1989), reconocer que las mujeres pueden experimentar situaciones de violencia debido a diversas condiciones sociales e individuales permite un abordaje más integral y efectivo para responder a sus necesidades. En cambio, considerar únicamente un factor, como el género o la etnia, por separado, en lugar de ayudar a las personas, podría perjudicarlas.



Hablar de violencia de género desde la perspectiva de la interseccionalidad permite reconocer la diversidad de condiciones y opresiones que puede enfrentar una persona en situaciones de violencia de género. Este enfoque no solo ayuda a abordar y prevenir esta problemática, sino que también da visibilidad a personas de diversas identidades sexo-genéricas y permite tomar acciones efectivas.

Para los fines del presente proyecto, la interseccionalidad se considera una herramienta clave para comprender la violencia de género. Este enfoque permite abordar la diversidad y reconocer las múltiples opresiones que enfrentan mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas en Ecuador, especialmente en comunidades indígenas, mujeres migrantes y aquellas con dificultades para cubrir necesidades básicas, como ocurre en Morona Santiago.

Teorías Psicológicas: Teoría del Aprendizaje Social

Bandura & Walters (1963), plantean la teoría del aprendizaje social como una explicación de las conductas que se aprenden y replican en las personas. Señalan que las personas que han sido expuestas a un tipo de comportamiento tienden a replicarlo, siempre y cuando existan refuerzos externos y sociales. En los casos de violencia, se puede entender que las personas expuestas a situaciones de violencia durante su infancia pueden replicar el mismo comportamiento en la adultez, pero esto también requiere de refuerzos sociales. Así lo explican en el siguiente párrafo:

El aprendizaje social efectivo requiere tanto una generalización adecuada como finas discriminaciones. Consideremos la manipulación de la agresión física en la sociedad norteamericana. Con frecuencia se refuerza como <<signo de masculinidad>> en los chicos una moderada agresión física manifestada a los compañeros, pero suelen castigarse las respuestas más intensas de este tipo. La agresión física con respecto a los padres y hermanos, aunque sea leve, se considera indeseable y en consecuencia no se

refuerza o, con más frecuencia, se castiga. Por otra parte, la agresión física se permite, alienta y refuerza en algunos contextos sociales, con tal de que se limite a formas específicas. Por ejemplo, en un combate de boxeo el niño puede dar puñetazos con toda la fuerza de que sea capaz, pero incluso en este contexto el morder o dar patadas llevará a una pronta desaprobación social. De forma que, aunque parezca superficialmente que los refuerzos sociales se distribuyen al azar, la instrucción social eficaz implica el establecimiento de finas discriminaciones. Si los refuerzos fueran fortuitos, estas sutiles discriminaciones, que son esenciales para un funcionamiento social eficaz, no se adquirirían nunca. (Bandura & Walters, 1963, p.13)

Asimismo, los autores explican que este tipo de refuerzos son mucho más efectivos cuando provienen de figuras de poder o representativas para las personas. En este sentido, es crucial reconocer la importancia de las figuras de cuidado de niñas y niños durante la infancia. Al ser los principales referentes, si sus cuidadores ejercen violencia contra ellos u otras personas, esta conducta puede ser replicada.

También es importante destacar la influencia de figuras de interés social o personas públicas, como actores y actrices. Si estas figuras mantienen comportamientos violentos, es posible que sus seguidores los imiten. Otro aspecto a resaltar en el análisis de Bandura y Walters es que los refuerzos pueden ser aprobados o desaprobados por la sociedad. Si existe una normalización de la violencia en la sociedad, es más probable que las personas se comporten de manera violenta. Por ejemplo, es más aceptable socialmente que los hombres se comporten de forma violenta.

Asimismo, un estudio realizado por Rizo Martínez & Sánchez Sosa (2022), sobre la violencia de género en México concluye que la imitación de la violencia contra las mujeres puede provenir tanto de figuras masculinas como femeninas, como las madres, quienes probablemente también fueron víctimas de violencia y posteriormente se convirtieron en victimarias de sus hijos. A partir de esto, se supone que los agresores obtuvieron un



reconocimiento debido a la violencia, que pudo haber sido reforzado a través de la normalización de la violencia, el reconocimiento e inclusión en sus hogares. Esto, a su vez, refuerza la conducta violenta hacia sus parejas.

La teoría del aprendizaje social sobre la violencia de género entiende esta como una conducta aprendida y reforzada a través de la sociedad, destacando la importancia del entorno en el aprendizaje y refuerzo de la violencia de género, así como su perpetuación y transmisión transgeneracional. Sin embargo, esta teoría, por sí sola, deja de lado otros aspectos cruciales reconocidos por las teorías feministas, como la interseccionalidad. Aunque resalta el papel de la familia y la comunidad, no presta especial atención a las normas sociales y comunitarias, ni al papel de agentes externos como los sistemas de protección, educación, salud y justicia.

Teorías Psicológicas: Ciclo de la Violencia

La teoría sobre el ciclo de violencia fue desarrollada por Walker (2009), tras realizar estudios con mujeres víctimas de violencia de género por parte de sus parejas. La autora identifica tres fases en las experiencias de violencia: la fase de acumulación de tensión, la fase de agresión o descarga de tensión, y la fase de arrepentimiento o luna de miel.

Walker (2009) explica que cada una de estas fases tiene características particulares y que se trata de un ciclo porque, después de la fase de arrepentimiento o luna de miel, sigue la fase de acumulación de tensión, repitiéndose así el ciclo. La característica de este ciclo, acompañada por la fase de arrepentimiento, contribuye a que las mujeres en situaciones de violencia tengan dificultades para dejar la relación. A continuación, se explican cada una de las fases según la autora.

La fase de acumulación de tensión se caracteriza por la presencia de agresiones verbales y conflictos cotidianos en la pareja. Walker (2009) explica que esta fase puede generar altos niveles de ansiedad en las mujeres víctimas de violencia, quienes se encuentran en un estado de alerta constante, sin saber cuándo ocurrirá el próximo episodio de violencia. Durante esta fase, las mujeres pueden intentar apaciguar al agresor o no hacerlo, dependiendo de sus experiencias previas.



La fase de agresión o descarga de tensión, según Walker (2009), es cuando ocurre el acto violento, especialmente de tipo físico o sexual. Durante esta fase, aunque la mujer puede sentir ansiedad, el pico más alto de ansiedad suele ocurrir en la primera fase. En esta etapa, la víctima se concentra en su supervivencia, lo que puede llevar a una disminución de la ansiedad una vez que la violencia ha sido descargada.

La fase de arrepentimiento o de luna de miel según Walker (2009), sigue al acto de violencia. En esta fase, el agresor puede expresar arrepentimiento y prometer que no volverá a ocurrir. Durante este período, los niveles de ansiedad en las mujeres disminuyen significativamente. La carga afectiva de esta fase puede generar una dependencia emocional en las mujeres, dificultando su capacidad para dejar la relación violenta.

Esta teoría ha sido fundamental para la intervención en mujeres víctimas de violencia y para comprender las posibles causas que dificultan el abandono de relaciones violentas. Está orientada a proporcionar acciones de respuesta a víctimas de violencia de género; sin embargo, es necesario incorporar otros elementos en el caso de mujeres indígenas, migrantes y adolescentes, quienes pueden presentar mayor vulnerabilidad. Además, aunque la teoría es útil para explicar el fenómeno de la violencia de género, no aborda adecuadamente las acciones necesarias para prevenirla.

Enfoque Sistémico en la Prevención de la Violencia Basada en Género

Concepto de Enfoque Sistémico

Para ser autónomo, hay que depender del mundo externo.

Edgar Morin

Para abordar el enfoque sistémico, es necesario definir primero lo que se entiende por sistema. Según Arnold & Osorio (1998), un sistema se entiende como un conjunto de elementos que guardan estrechas relaciones entre sí, que mantienen al sistema directo indirectamente unido



de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo (p.3).

En la década de 1920, Ludwig von Bertalanffy inició sus estudios sobre la teoría general de los sistemas. La acuñación del concepto de sistema surge del interés por estudiar los fenómenos de manera más compleja, comprendiendo las relaciones entre las partes del sistema y su interacción con el entorno (Valgañón, 2020).

De acuerdo con Valgañón (2020), uno de los principales aportes de la teoría general de los sistemas es la premisa de que "el todo es más que la suma de sus partes". Esta idea hace referencia a que los elementos de un sistema no pueden ser comprendidos completamente si se estudian de manera aislada del conjunto, ya que la interrelación entre los elementos otorga nuevas propiedades al todo. Por lo tanto, es crucial estudiar los elementos individuales, pero siempre considerando el sistema en su totalidad.

Otro de los aportes que presenta el enfoque sistémico es que permite pensar en términos de conectividades, relaciones y contextos, como contrapartida al pensamiento analítico. En última instancia conduce a pensar que no hay partes en absoluto y propone un cambio de atención a los objetivos, y atención a las relaciones (Unesco., 2003, p 28 – 29). Este cambio es fundamental, ya que, al realizar intervenciones psicológicas, se deja de ver a una persona o a un actor como el problema principal, y se analizan en su lugar las interacciones de la persona con su entorno y cómo estas pueden influir en el funcionamiento del sistema. Asimismo, considerar las interacciones dentro del sistema permite plantear acciones de intervención que involucren a todos los actores y no solo a una parte de ellos.

Otro aspecto fundamental de la teoría general de los sistemas es la capacidad de autonomía de los sistemas, la cual se mantiene gracias a la capacidad de organización del sistema. Es decir, cada sistema posee una estructura propia que le permite mantenerse y funcionar de manera independiente. Sin embargo, la autonomía no es sinónimo de independencia, ya que, como se mencionó anteriormente, el entorno exterior influye en los sistemas. Existe un



intercambio constante de energía y recursos que, a su vez, permite al sistema mantener su autonomía.

La incorporación del enfoque sistémico permitió un abordaje más integral del funcionamiento de los sistemas y, en el ámbito de la psicología, facilitó la explicación y el diseño de intervenciones que consideraran a las personas dentro de sus entornos. Este enfoque resalta la importancia de no centrarse únicamente en el individuo, sino de evaluar su entorno, su familia, su comunidad y la sociedad en general.

Aplicación del Enfoque Sistémico a la Violencia Basada en Género

Con la incorporación del enfoque sistémico en la psicología, surgieron varios teóricos que fundamentaron el desarrollo de sus teorías en este enfoque. Uno de ellos es Urie Bronfenbrenner, quien desarrolló la teoría ecológica. Según lo plantea Bronfenbrenner (1987), el ambiente está compuesto por entornos interrelacionados, de modo que lo que ocurre en una esfera influye directa o indirectamente en las demás.

Bronfenbrenner describe cuatro esferas (microsistema, mesosistema, exosistema, macrosistema) en las que las personas están inmersas, señalando que el desarrollo de una persona se ve afectado incluso cuando no está físicamente presente en una de estas esferas. Por ejemplo, a nivel macro, la generación de políticas públicas afecta directamente a los individuos, aunque estos no participen directamente en su creación.

Asimismo, Linares (2012) define el sistema como una unidad relacional, donde partes de un suprasistema se encuentran en un subsistema y viceversa. Este concepto es crucial porque nos permite identificar qué características observadas en la familia pueden encontrarse en la comunidad e inversamente.

A continuación, se explica cómo la violencia de género se manifiesta en cada uno de los subsistemas planteados por Bronfenbrenner y cómo se identifican tanto los factores de riesgo como los factores protectores.



En el microsistema se observan aspectos a nivel individual. Como plantean Almudena & Aramberri (2016), dentro de este subsistema es necesario analizar las condiciones individuales tanto de las víctimas de violencia basada en género como de sus agresores. Según lo plantean Incháustegui & Olivares (2011), en este subnivel se consideran características tales como la historia personal de las mujeres y factores biosociales. También se incluyen aspectos como la edad, el sexo, el nivel educativo, el acceso a recursos económicos y la etnia. Al revisar la violencia de género, es necesario además aplicar un enfoque interseccional que permita reconocer estas diferencias individuales y cómo estas características en el microsistema pueden hacer que las personas estén más propensas a experimentar situaciones de violencia de género.

Dentro de los factores de riesgo a nivel del microsistema, Incháustegui & Olivares (2011) señalan la presencia de antecedentes de conductas agresivas, autodesvalorización, trastornos psíquicos, problemas de consumo de drogas y dificultades para manejar la frustración. Asimismo, es importante revisar si existen antecedentes de haber vivido o haber sido expuesto a situaciones de violencia en el hogar o en sus entornos más inmediatos. Tal como lo plantea Christiansen (2013), dentro del microsistema permite identificar antecedentes de conductas agresivas, consumo de sustancias o vivencias de crisis, a nivel de mesosistema permite ubicar relaciones familiares violentas, exposición directa a la violencia, así como ser testigo de algún tipo de violencia. La identificación de factores de riesgo en cada uno de los sistemas permitirá establecer acciones que permitan el fortalecimiento de factores protectores.

Aunque las autoras no mencionan factores protectores en su trabajo, es importante reconocer que la ausencia de problemas de consumo, la falta de registros de trastornos, y la existencia de redes de apoyo pueden reducir significativamente el riesgo de vivir situaciones de violencia de género y de cometer actos de este tipo. En este análisis, debe considerarse la interseccionalidad, ya que juega un papel crucial en la determinación del nivel de riesgo.

En el mesosistema, se encuentran los entornos más próximos a la persona, como la familia, el barrio, la escuela, colegios y ambientes laborales, en estos espacios es en donde la violencia de género se puede presentar a través de prácticas cotidianas (Almudena & Aramberri,



2016). De acuerdo con Incháustegui & Olivares (2011), dentro de estos espacios es importante identificar factores de riesgo que pueden contribuir con la violencia de género, como la falta de oportunidades de desarrollo educativo, escasez de espacios lúdicos y recreativos, así como la presencia de comportamientos delictivos como robos, tráfico de drogas y la normalización de las mismas.

Incháustegui & Olivares (2011) señalan que es importante tomar en cuenta cómo se gestan las formas violentas de la identidad masculina, especialmente durante la adolescencia, ya que esto puede incitar a los adolescentes a involucrarse en actividades delictivas como robos, agresiones o ser reclutados por grupos delictivos. Situaciones de este tipo pueden contribuir al deterioro del tejido social y, por ende, aumentar el riesgo de que ocurran situaciones de violencia de género.

Por el contrario, si los espacios comunitarios, la familia, las instituciones educativas y los lugares de trabajo son seguros para las personas, si existe conciencia y sensibilidad respecto a los temas de género, y si el tejido social es fuerte y bien consolidado, el riesgo de ocurrencia de violencia de género disminuiría significativamente.

A nivel del exosistema se encuentran las instituciones que forman parte de la estructura de la sociedad. En el caso de Ecuador, esto incluye a los gobiernos autónomos descentralizados y a los organismos judiciales. Como mencionan Almudena & Aramberri (2016), en estos entornos se puede visibilizar la legitimación institucional de la violencia. Asimismo, Incháustegui & Olivares (2011) explican que estos espacios pueden favorecer o contrarrestar la violencia de género. Por ejemplo, si en las instituciones de justicia se normaliza la impunidad, esto contribuye a que sigan ocurriendo situaciones de violencia de género. De igual manera, si hay corrupción, esto impide que las personas accedan a la justicia, lo que merma su capacidad de obtener reparación y prevenir la repetición de actos violentos.

Por el contrario, si las instituciones tienen una alta sensibilidad hacia los temas de género, disponen de protocolos para la prevención de la violencia de género, cumplen con las leyes y limitan las situaciones de impunidad y corrupción, es posible que se minimicen las



situaciones de violencia de género. Además, cuando ocurran actos de este tipo, se puede garantizar un adecuado acceso a la justicia, reparación y no repetición.

En el último nivel, el macrosistema según Almudena & Aramberri (2016), comprende los sistemas de creencias y la cultura, incluyendo el machismo en este contexto. Como señalan Incháustegui & Olivares (2011), dentro de este subsistema es crucial considerar el contexto histórico en el que se desarrolla la violencia de género, así como el significado social y simbólico de dicha violencia, que puede incluir el racismo, el fascismo, la homofobia, el machismo y creencias religiosas que justifican guerras o crímenes de odio.

Según Incháustegui & Olivares (2011), en este nivel se pueden identificar las causas macro de la violencia de género y cómo estas influyen a los niveles más micro. Si es que en este sistema se identifican factores de riesgo como los mencionados en el párrafo anterior, se crea un ambiente propicio para los actos de violencia basada en género; sin embargo, se puede ver a lo largo de la historia como las luchas sociales de grupos feministas han contribuido con el cuestionamiento sobre el machismo, la homofobia, el racismo, lo que ha permitido un avance en la sociedad en relación a temas de género.

Si bien la comprensión de estos entornos permite comprender cómo se da la violencia, también es crucial reconocer que dentro de estos sistemas se puede intervenir para prevenirla. Como mencionaba Bronfenbrenner, actuar en uno de los sistemas necesariamente influye en otro. Por lo tanto, intervenir en varios niveles de los sistemas supone una respuesta mucho más efectiva.

Modelos de Intervención Sistémica

Incháustegui & Olivares plantean un modelo de atención basado en la teoría ecológica para promover una vida libre de violencia en México. Según las autoras, el modelo ecológico es la mejor opción para intervenir en situaciones de violencia de género, ya que esta problemática es multicausal y afecta tanto a nivel individual como comunitario y social. Por lo tanto, las acciones propuestas deben abarcar intervenciones en todos los subsistemas, desde el microsistema hasta el macrosistema.



Para garantizar una vida libre de violencia, las autoras proponen intervenir en tres áreas clave: prevención, atención y sanción. En cada una de estas áreas, es fundamental considerar las implicaciones y las acciones necesarias en cada subsistema. A continuación, se detallan las acciones correspondientes a cada tipo de respuesta, según lo propuesto por las autoras.

En relación con la prevención, señalan que es un área de intervención clave, ya que permite actuar antes de que ocurran casos de violencia de género. Incháustegui y Olivares explican que, a nivel preventivo, es necesario llevar a cabo actividades de sensibilización sobre temas de género, fortalecer las habilidades de las personas para la protección comunitaria, mejorar los conocimientos sobre derechos humanos y socializar las rutas de atención disponibles.

A nivel de microsistema, las autoras destacan la importancia de analizar y cuestionar los roles de género y las prácticas de autoridad basadas en el uso de la violencia. En el mesosistema, proponen trabajar en el fortalecimiento del tejido comunitario mediante el cuestionamiento de la normalización o glorificación de figuras violentas, como aquellas personas que forman parte de grupos delictivos. En el exosistema, consideran necesario revisar las políticas públicas relacionadas con el acceso al empleo y los recursos económicos, así como las leyes que faciliten la reinserción social.

Acerca de los servicios de atención a víctimas de violencia de género, las autoras subrayan la necesidad de fortalecerlos. Además, consideran esencial incluir servicios de atención para testigos de violencia de género y para las personas que cometen estos actos.

A nivel de microsistema, proponen garantizar una atención permanente y oportuna, brindando un apoyo integral que incluya aspectos psicológicos, sociales y legales. En el mesosistema, resaltan la importancia de desarrollar protocolos de detección, atención y referencia, considerando los niveles de riesgo. También sugieren fortalecer o construir redes de casas de acogida para las víctimas de violencia de género.

A nivel de exosistema, señalan la necesidad de mejorar la legislación para, por un lado,



permitir el monitoreo de las intervenciones y, por otro, garantizar condiciones de seguridad laboral para el personal involucrado en la atención a víctimas.

Las estrategias de sanción se refieren a la aplicación de las penas establecidas en las leyes, las cuales están recomendadas en documentos internacionales, lo que permite reducir la impunidad. A partir de esto, las autoras analizan las dificultades que existen en los sistemas de justicia para responder a casos de violencia de género. Estas dificultades generan una mayor resistencia a denunciar, lo que a su vez impide la visibilización de estos casos.

En este sentido, sugieren la necesidad de fortalecer el sistema de justicia, comenzando con el personal policial que generalmente es quien atiende en primera instancia los casos de violencia de género. Asimismo, señalan la importancia de robustecer los mecanismos de sanción para asegurar la no repetición de actos de violencia.

En cuanto a las leyes, las autoras invitan a realizar una revisión de su formulación para garantizar que las personas puedan acceder a la justicia sin ser revictimizadas, asegurando además la reparación y la no repetición de estos hechos.

Como se puede observar, las autoras destacan la importancia de intervenir en diferentes sistemas para obtener resultados de mayor impacto en la sociedad. Plantean que es fundamental trabajar en prevención, atención y sanción, ya que consideran que estas tres áreas son esenciales para asegurar vidas libres de violencia. Sin embargo, para el presente proyecto, no se abordarán todas las áreas propuestas; en su lugar, se enfocará exclusivamente en temas preventivos.

8. PLAN OPERATIVO: ACTIVIDADES

Plan Operativo: Prevención de la violencia basada en género en Morona Santiago								
Objetivo	Meta	Medios de verificación	Actividades	Periodo de ejecución	Recursos	Presupuesto		Total
						Contribución solicitada a Naciones Unidas	Contribución del postulante	
Mejorar las capacidades de niñas, niños y adolescentes frente a la identificación, prevención y rutas de atención frente a la violencia	500 niñas, niños y adolescentes capacitados en identificación, prevención y rutas de atención de la violencia	Documento con metodología de capacitación para el fortalecimiento de capacidades. Documentos	1.1 Generación de un diagnóstico participativo con niñas, niños y adolescentes sobre violencia basada en género.	1 mes	Técnico de campo, impresiones, laptops	\$1.200	\$ -	\$1.200



basada en género, adaptadas a su edad.	basada en género, adaptadas a su edad.	con registros de participación. Informes de intervención.	1.2 Generación de una metodología de capacitación adaptados a niñas, niños y adolescentes.	2 mes	Técnico de campo, coordinación, impresiones, laptop	\$1.200	\$ -	\$1.200
			1.3 Desarrollo de talleres con niñas, niños y adolescentes	3 - 10 mes	Equipo técnico, materiales, movilización.	\$25.600	\$500	\$26.100
			1.4 Evaluación del impacto	11 mes	Consultoría para la evaluación del impacto.	\$2.000	\$100	\$2.100
Fortalecer las capacidades de mujeres y hombres adultos para la identificación,	200 mujeres y hombres capacitados en identificación y prevención	Documento con metodología de capacitación para el	2.1 Generación de un diagnóstico participativo con mujeres y hombres sobre	1 mes	Técnico de campo, impresiones, laptops	\$1.200	\$ -	\$1.200



prevención y activación de respuestas frente a la violencia basada en género.	de violencia basada en género	fortalecimiento de capacidades. Documentos con registros de participación. Informes de intervención.	violencia basada en género.					
			2.2 Generación de una metodología que aborde la identificación y prevención de la violencia basada en género.	2 mes	Técnico de campo, coordinación, impresiones, laptop	\$1.200	\$ -	\$1.200
			2.3 Desarrollo de talleres con hombres y mujeres.	3 - 10 mes	Equipo técnico, materiales, movilización.	\$25.600	\$ 500,00	\$26.100
			2.4 Generación de grupos reflexivos con hombres sobre	5 - 10 mes	Equipo técnico, materiales,	\$25.000	\$ 500,00	\$25.500



			masculinidades		movilización, refrigerios			
			2.5 Generación de metodología para la formación de líderes y lideresas comunitarias para la activación de rutas de respuesta a la violencia basada en género.	2 mes	Equipo técnico	\$1.200	\$ 200,00	\$1.400
	25 líderes y lideresas comunitarias		2.6 Generación de talleres para la formación de	5 - 9 mes	Equipo técnico, materiales,	\$1.000	\$ -	\$1.000



	capacitadas en activación de rutas de respuesta a la violencia basada en género.		líderes y lideresas comunitarias.		movilización, refrigerios			
			2.7 Evento de graduación para líderes, lideresas y personas participantes.	10 mes	Evento	\$5.000	\$ -	\$5.000
			2.8 Evaluación del impacto.	11 mes	Consultoría para la evaluación del impacto.	\$2.000	\$ -	\$2.000
Generar acciones de incidencia con gobiernos autónomos descentralizados que permitan prevenir la	50 funcionarios del sistema de protección que participan en mesas de	Documento con metodología para elaboración de mesas de trabajo. Documentos	3.1 Generación de un diagnóstico institucional sobre la violencia basada en género.	1 mes	Equipo técnico, laptops, impresiones.	\$1.200	\$ -	\$1.200



violencia basada en género.	trabajo para la prevención y respuesta frente a la violencia basada en género.	con registros de participación. Fotografías. Informes de intervención.	3.2 Elaboración de un documento metodológico para la capacitación con funcionarios.	2 mes	Equipo técnico, coordinación, impresiones, laptops.	\$1.200	\$ -	\$1.200
			3.3 Talleres de capacitación con funcionarios del sistema de protección y atención a víctimas de violencia basada en género.	3 - 6 mes	Equipo técnico, materiales, movilización, refrigerios	\$5.000	\$ 100,00	\$5.100

				3.4 Elaboración de mesas de trabajo con funcionarios y líderes comunitarios para la construcción de una ruta de protección contextualizada a la localidad.	7 - 9 mes	Equipo técnico, materiales, movilización, refrigerios	\$3.000	\$ -	\$3.000
				3.5 Evento de socialización de la ruta de protección.	10 mes	Evento	\$5.000	\$ -	\$5.000
				3.6 Evaluación del impacto.	11 mes	Consultoría para la evaluación del impacto.	\$2.000	\$ -	\$2.000



Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Facultad de Psicología

Maestría en Psicología mención Asesoría y Terapia Familiar Sistémica



	Total	\$109.600	\$ 1.900,00	\$111.50 0
--	--------------	------------------	------------------------	-----------------------



9. DURACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se ejecutará durante 12 meses. En los meses 1 y 2, se realizarán diagnósticos participativos para evaluar la sensibilidad y la situación de la violencia de género. Entre los meses 3 y 10, se llevarán a cabo actividades para el fortalecimiento de capacidades en niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y funcionarios. En el mes 11, se ejecutará una evaluación para medir el impacto de la intervención, y en el mes 12, se elaborarán los informes finales sobre la intervención en la localidad.

Para asegurar la sostenibilidad del proyecto, se planifican actividades como la capacitación y formación de líderes y lideresas comunitarios, quienes podrán continuar realizando capacitaciones y organizar espacios de sensibilización para la prevención de la violencia de género en sus comunidades. Además, al construir rutas de protección adaptadas a la realidad local, se asegura que la intervención responda a las necesidades específicas de las personas y la comunidad.

La intervención con niños, niñas y adolescentes es crucial para prevenir la violencia de género. Al fomentar un cambio en el comportamiento, se asegura que, a través del modelado y la influencia del trabajo realizado a distintos niveles, la intervención se mantenga en el tiempo.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almudena, A., & Aramberri, I. (2016). *Una mirada sistémica sobre la violencia de género en la pareja: Del ámbito social y de lo individual a lo familiar.*

Aretio Romero, M. A., Repiso Gento, I., & Valpuesta Martín, Y. (2023). Gender-based violence highly vulnerable contexts. Intersectionality: Response adaptation to the diversity of contexts and situations. *Atencion Primaria.*

<https://doi.org/10.1016/j.aprim.2023.102834>

Arnold, M., & Osorio, F. (1998). *Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas.*



- Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo. (2024). *Violencia femi(ni)cida: una pandemia que mata en Ecuador a mujeres y niñas*.
<https://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapa2023>
- Bandura, A., & Walters, R. H. (1963). *Aprendizaje Social y Desarrollo de la Personalidad*.
- Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia; Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. (Paidós).
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*.
- Christiansen, M. L. (2013). Violence and Maltreatment in Relational Ecologies: Toward an Epistemology of Corresponsability. *Interpersona: An International Journal on Personal Relationships*, 7(1), 150–163. <https://doi.org/10.5964/ijpr.v7i1.115>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2019). *Resumen libre Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *The University of Chicago Legal Forum*.
- Crenshaw, K. (1991). Cartografiando los márgenes. *Interseccionalidad, Políticas Identitarias, y Violencia Contra Las Mujeres de Color.*, 43, 1241–1299.
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo* (KayleighBCN). Epublibre.
- EQD Consultores. (2021). *Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019) y de femicidio*.
- Exprésate Morona Santiago. (2023). *Mujeres amazónicas, a la espera de una Casa de Acogida en Morona Santiago*. <https://www.expresatems.com/historia-principal/mujeres-amazonicas-a-la-espera-de-una-casa-de-acogida-en-morona-santiago/>
- Fiscalía General del Estado. (2021). *Morona Santiago afianza su lucha contra la violencia de género con capacitaciones online*. <https://www.fiscalia.gob.ec/morona-santiago-afianza-su-lucha-contra-la-violencia-de-genero-con-capacitaciones-online/>
- Iglesias, A. (2022). Violencia de género en América Latina aproximaciones desde la criminología feminista. *Delito y Sociedad* 35, 85–109.
- Incháustegui, T., & Olivares, E. (2011). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*.



- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres 2019*.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2022). *Censo Penitenciario 2022*.
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-penitenciario-2022/>
- Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres (2018).
www.lexis.com.ec
- Linares, J. (2012). *Terapia Familiar Ultramoderna; La Inteligencia Terapéutica*. HERDER EDITORIAL.
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (2021). *La Secretaría de Derechos Humanos articula acciones enmarcadas en el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Morona Santiago*.
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2022). *Maternidad en adolescentes*. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/maternidad-adolescentes>
- ONU Mujeres. (n.d.). *Breve historia sobre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*. Breve Historia Sobre La Comisión de La Condición Jurídica y Social de La Mujer. Retrieved July 9, 2024, from <https://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>
- ONU Mujeres. (2021). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence#:~:text=La%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20se,la%20existencia%20de%20normas%20da%C3%B1inas>.
- Ordenanza Para La Prevención y Erradicación de La Violencia Contra Las Mujeres En El Cantón Morona (2023).
- Ordenanza Para La Prevención y Erradicación de La Violencia Contra Las Mujeres En El Cantón Taisha (2023).
- Ordenanza Para Prevenir y Erradicar La Discriminación y La Violencia Contra Las Mujeres En El Cantón Pablo Sexto (2021).
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women#:~:text=Estas%20formas%20de%20violencia%20pueden,alimentarios%20e%20intentos%20de%20suicidio>.



Primicias. (2020). *Violencia contra la mujer le cuesta a Ecuador el 4% del PIB.*

[https://www.primicias.ec/noticias/economia/violencia-mujer-costo-ecuador-pib/#:~:text=La%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%2C%20f%C3%ADsica,Producto%20Interno%20Bruto%20\(PIB\).](https://www.primicias.ec/noticias/economia/violencia-mujer-costo-ecuador-pib/#:~:text=La%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%2C%20f%C3%ADsica,Producto%20Interno%20Bruto%20(PIB).)

Rizo Martínez, L. E., & Sánchez Sosa, J. J. (2022). Facilitadores de la Violencia de Pareja Percibidos por Víctimas y Victimarios: Estudio Exploratorio en el Contexto de la Teoría del Aprendizaje Social. *Acta de Investigación Psicológica*, 12(2), 37–51.

<https://doi.org/10.22201/fpsi.20074719e.2022.2.442>

Subsecretaría de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes. (2020). *Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: 2019-2025.*

Unesco. (2003). *Manual de iniciación pedagógica al pensamiento complejo.* UNESCO.

UNFPA. (2022). *Violencia Basada en Género.* <https://lac.unfpa.org/es/temas/violencia-basada-en-g%C3%A9nero>

Valgañón, M. (2020). *Manual de introducción al pensamiento sistémico* (1st ed.). Universidad del Aconcagua.

Walker, L. (2009). *The Battered Women Syndrome* (3rd ed.). Springer Publishing Company, LLC.